REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOLICITUD VOLANTE / CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO

DATOS DEL/LA PERSONA INTERESADA

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI, NIF, NIE, CIF

Domicilio (indicar tipo de vía)	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta

Municipio	Provincia	Código Postal

Teléfono/s	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos	D. N. I.	Teléfono

TIPO DE DOCUMENTO QUE SOLICITA (SEÑALAR EL QUE CORRESPONDA)

- ☐ VOLANTE INDIVIDUAL.
- ☐ VOLANTE COLECTIVO (*).
- ☐ CERTIFICADO INDIVIDUAL.
- ☐ CERTIFICADO COLECTIVO (*).
- ☐ CERTIFICADO INDIVIDUAL HISTÓRICO.
- ☐ CERTIFICADO DE HOJA CON HISTÓRICO DE RESIDENTES(*).
- ☐ CERTIFICADO PERSONA FALLECIDA.
- ☐ OTROS:

* Para la expedición de documentos colectivos deberán firmas la presente todos los mayores de catorce años empadronados en la misma Hoja Padronal conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

MOTIVO POR EL QUE SE SOLICITA

ORGANISMO PARA EL QUE SE EXPIDE

OBSERVACIONES

EN CASO DE SER UN VOLANTE O CERTIFICADO DE PERSONA FALLECIDA INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	D.N.I.

Domicilio (indicar tipo de vía)	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta

SOLICITA QUE LE SEA EXPEDIDA Y ENTREGADA DICHA CERTIFICACIÓN

REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO A ____ DE _____ DE 202____

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
D.N.I. /N.I.E.	D.N.I. /N.I.E.	D.N.I. /N.I.E.	D.N.I. /N.I.E.

RECIBÍ

FECHA: _____ FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. Plaza de los Dolores, 1 – 40.100 Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)
Tel: 921 47 00 18 – Fax: 921 47 21 60 – mail: aytosanildefonso@lagranja-valsain.com
www.realsitiodesanildefonso.com

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1.985, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

MODELO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS ORDENANZA MUNICIPAL NÚM. 3.

ESPACIO RESERVADO REGISTRO

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA LOCAL POR:

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Tipo de persona

☐ Física
☐ Jurídica

Nombre o Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI, NIF, NIE, CIF

DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de persona

☐ Física
☐ Jurídica

Nombre o Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI, NIF, NIE, CIF

Poder de representación que ostenta

La Administración Pública verificará la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al Art. 9.2 de la Ley 39/2015.

Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

DATOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

Medio de notificación *(1)*

☐ Notificación electrónica
☐ Notificación postal

Domicilio (indicar tipo de vía)	Puerta	Portal	Escalera	Piso	Puerta

Municipio	Provincia	Código Postal

Teléfono/s	Correo electrónico

(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas.
b) Las entidades sin personalidad jurídica.
c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1 985, Reguladora de Bases del Régimen Local

Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

ESPACIO RESERVADO REGISTRO

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1 985, Reguladora de Bases del Régimen Local

OBJETO TRIBUTARIO. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS: CERTIFICADOS

CÁLCULO DE LA CUOTA

IMPORTE TOTAL DE LA AUTOLIQUIDACIÓN: ARTÍCULO 7.

3,14€ (TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS)

FORMAS DE PAGO ADMITIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO:

A través de cualquier entidad bancaria, mediante ingreso a favor del AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, en la cuenta de que es titular en sucursales de San Ildefonso,

- Banco Santander ES4700301066110870001272;
- CaixaBank ES0421006326171300180511, ES3121005480840200002265;
- Caja Rural ES4830601024720034955815;
- BBVA ES5401826225460200400920.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el Art. 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con su solicitud de liquidación de la tasa por EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS: CERTIFICADOS se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de 6 meses, desde la fecha en que este documento haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será POSITIVO, en virtud del Art. 104.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

No obstante, cuando se produzca la paralización del procedimiento por causa imputable al obligado tributario al obligado tributario, la Administración le advierte que, transcurridos tres meses, se podrá declarar la caducidad del procedimiento.

DATOS O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE APORTA SEGÚN ORDENANZA

Adicionalmente, la Administración podrá solicitar otros datos o documentación cuya referencia normativa esté basada en ordenanzas municipales.

[De conformidad con el Art. 28-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones sólo podrán requerir a los interesados datos o documentación exigida por la normativa reguladora aplicable. La expresión «normativa reguladora aplicable» incluye todo tipo de normativa, ya sea con rango de ley, reglamentaria o la referencia a la normativa municipal, como son las ordenanzas municipales. En consecuencia, la Administración podrá requerir al interesado datos o documentación que previamente tenga así establecido en su ordenanza Municipal].

1. NOMBRE DEL DOCUMENTO: JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA TASA

Descripción: JUSTIFICANTE BANCARIO DEL PAGO REALIZADO

Referencia a la normativa municipal: ORDENANZA NÚM. 3

Tipo de aportación:	☒ Obligatoria	☐ Aportar según el caso	☐ Adicional
Requisito de validez:	☐ Original/Copia auténtica	☒ Copia simple	

☒ Este dato o documento se aporta con la solicitud

OPOSICIÓN A LA OBTENCIÓN O CONSULTA DE LOS SIGUIENTES DATOS O DOCUMENTOS: *(2)*

☐ ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello

Nombre del dato o documentación:	**Motivación:**
Nombre del dato o documentación:	**Motivación:**

*(2) El interesado **puede oponerse** a que se consulten o recaben los datos o documentos requeridos, en este supuesto, se deberán aportar estos documentos para la tramitación del procedimiento.*

Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

ESPACIO RESERVADO REGISTRO

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1 985, Reguladora de Bases del Régimen Local

DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos

Responsable	AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación *(3)*	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios *(4)*	Los datos se cederán a _____ [por ejemplo otras administraciones públicas/contratista/…]. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: https://www.lagranja-valsain.com/aviso-legal/

(3) En lo relativo a la legitimación para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamente el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades:
— Ejecución de un contrato.
— Cumplimiento de una obligación legal.
— Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
— Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
— Consentimiento del interesado.
La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

(4) En cuanto a la finalidad del tratamiento, se deberá indicar los fines determinados, explícitos y legítimos.

[En el supuesto en el que se vaya a realizar un tratamiento de los datos cuyo objeto no sea la finalidad principal de gestionar y tramitar expedientes administrativos, se deberá solicitar el consentimiento como base de legitimación para el tratamiento de los datos]

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, A ____ DE _____ DE 202 ____

El solicitante o su representante legal,

FIRMA. Fdo: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO